

Medellín 15 de abril de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

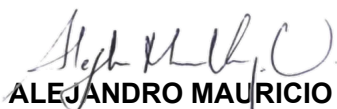
Dirección de Signos Distintivos

ASUNTO: PODER A ABOGADO EN LOS TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

ALEJANDRO MAURICIO VARGAS UPEGUI, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía Nro 71.776.482, actuando en nombre y representación legal de la sociedad comercial **ALSEC ALIMENTOS SECOS S.A.S BIC**, identificada con NIT **900062201 - 4**, por medio del presente escrito, otorgo **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente al señor **ANDRES GONZÁLEZ OBANDO**, quien es mayor de edad, abogado en ejercicio, con cédula de ciudadanía número 1.152.184.014 de Medellín (Antioquia) y Tarjeta Profesional número 258.838 del Consejo Superior de la Judicatura para que presente y realice ante esta dirección todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros de **ALSEC ALIMENTOS SECOS S.A.S BIC** relacionadas con marcas, lemas comerciales, enseñas y en general todos aquellos relacionados con tramites de propiedad intelectual adelantados ante la Dirección de Signos Distintivos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

En virtud del presente, mi apoderado queda plenamente facultado para presentar todo tipo de solicitudes y tramites de registro, suscribir documentos, formularios, determinar las clases de registro y/o sus condiciones especiales, reivindicar colores, entre otros, y radicar cualquier documento que se requiera para estos fines ante cualquier entidad, así mismo está facultado para recibir notificaciones, contestar requerimientos, reconvenciones, presentar alegatos, desistir, reasumir, contestar requerimientos, desistir de las solicitudes, renunciar a los derechos del registro de signos distintivos, transigir, recibir, conciliar, presentar recursos y/o pruebas que se requieran y para realizar todos aquellos actos tendientes a la consecución del registro de los tramites referidos.

Atentamente,



ALEJANDRO MAURICIO VARGAS UPEGUI

Representante Legal

ALSEC ALIMENTOS SECOS S.A.S BIC